NOTA DNCP/DNC/Nº 1788 / 2018.

Asunción, 08 de Febrero de 2018.

Señor:
Francisco Manuel Valiente
Responsable
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Ministerio de Hacienda
Presente:

REF.: EXP. Nº 301456 – (06/02/18) CONTRATACION DIRECTA PARA "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA AUDITORIA MEDICA"-328865

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, luego de la verificación de la nota UOC N° 30/2018 remitida en fecha 06 de Febrero del corriente, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

En relación a la Resolución N° 2264/17 que aprueba la Carta de invitación estándar para bienes y servicios, utilizada por la convocante en el presente proceso, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas le recuerda que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la **Ley N° 2051/03**, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Abg. Ninibeth Pesoa
Dpto. de Contratación Directa

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control

Lic. Ruth Mendoza.
Jefa de Contratación Directa

DNC/CD/NP.